



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 89, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 04/JULIO/2.011
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión siendo las 18.15 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza; Daniel Sepúlveda Andrade; Patricio Merino Hermosilla

Ausente: Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval, por encontrarse con licencia médica.

Se encuentran presente los Funcionarios Municipales Sr. Administrador Municipal, don Pablo Pulgar Sepúlveda; Srta. Encargada de Gabinete, doña Amitis Mora Muñoz; Sr. Asesor Jurídico, Abogado, don Gonzalo Acuña; Sr. Jefe DESAMU, don Jorge Jaramillo Solís; Sr. Jefe de Personal DESAMU, don Luciano Sobrevía Gatica.

Sra. Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se informa que esta sesión no cuenta con citación ni tabla.

Sr. Concejales Quintana hace presente que siempre existe un Alcalde Subrogante, que por lo tanto debe haber citación y una tabla a tratar en el Concejo, y ante esa situación el Alcalde Subrogante tiene que mandar con 48 horas de anticipación la Tabla.

Aquí, cree que se ha faltado un poco a los deberes, por parte del Alcalde Subrogante que en resumidas cuentas no ha cumplido con lo que corresponde como Alcalde.

Deja su malestar en acta.

Sr. Concejales Sepúlveda señala que estando de acuerdo con el Sr. Concejales Quintana por reglamento existe una Tabla que es la mínima y esa es la que se tiene que tocar, que es: Correspondencia, Cuenta del Sr. Alcalde y Varios.

Sra. Secretaria Municipal: Se tiene un tema pendiente de la semana que era, antecedentes del concurso de Salud.

Sr. Concejales Sepúlveda indica que no se puede analizar porque no esta en Tabla

Se pasa al tema correspondencia:

Se da lectura a Ord. N° 399, de fecha 24 de Junio de 2.011, enviado por el Sr. Alcalde de Coihueco, al Sr. Intendente Regional del Bío Bío, don Víctor Lobos del Fierro; en el cual reitera solicitud de proyecto FRIL Reposición Escuela El Embalse, Coihueco.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta de fecha 21 de junio de 2.011, enviada por el Centro Cultural y Artístico "Creaciones", donde plantea factibilidad de subvención municipal para el año 2.011.

Se aprueba una subvención municipal de \$ 500.000.-

Se da lectura a Ord. N° 4, de fecha 22 de junio de 2.011, enviado por el Sr. Asesor Jurídico Municipal, Abogado, Don Héctor Sandoval Durán; donde da respuesta sobre no renovación de patente alcoholes, al local llamado NO SE PIER.

Se acuerda entregar fotocopia del Ord. N° 4, a los Sres. Concejales presentes.

Sr. Alcalde da lectura a Certificado del Secretario del Juzgado de Policía Local de Coihueco; donde certifica haber revisado el Libro de Ingresos de Causas desde el 01 de enero del año 2010 a la fecha, respecto a la patente de Restaurant de propiedad de don Daniel Segundo Beltrán Cerda, ubicada en Avda. Prat 928, por un valor semestral de \$ 86.000.-

Causa: expendio licor sin consumir alimentos, del 04 de mayo de 2.010, después, hay otra Causa de fecha 13 de marzo de 2011, por permitir pendencia en el interior del local. Causa fecha 01 de abril de 2.011: mantiene conexión con la casa habitación. Causa del 24 de abril de 2.011 expende licor a ebrios manifiestos.

Causa del 20 de junio de 2.011 expende licor a ebrios manifiestos sin consumir alimentos. Esta última no se ha resuelto aún; las demás están con aplicación de multas y canceladas.

Sr. Alcalde, informa que el Sr. Asesor Jurídico Abogado, don Héctor Sandoval Durán; ha presentado su renuncia.

Presenta al nuevo Asesor Jurídico, Abogado, don Gonzalo Acuña.

S. Alcalde hace presente al Sr. Asesor Jurídico que a lo que se apunta es, que por una parte a las causales que pudiera haber, pero también a la facultad que la Municipalidad tenga de evaluación de estas circunstancias para no renovar la patente de alcoholes, motivo del informe.

Señala a la vez, que las causas litigantes pendientes que tiene el Municipio serán traspasadas al Sr. Asesor Jurídico, como es el caso la que mantiene con don Ulises Contreras, de la escuela de Nahueltoro; la causa de Troncoso con Forestal CELCO con Municipalidad.

Se da lectura a Comisión de Obras de Sres. Concejales, de fecha 4 de julio de 2.011; donde señalan: Los daños que se están produciendo en el internado del Liceo Claudio Arrau; debido al no arreglo definitivo del techo y donde se aprecian varias Goteras. Se indaga que va a pasar con este tema.

Se plantea por otra parte, descoordinación en el cargado de gas al estanque, por lo tanto, los niños han quedado sin agua caliente para ducharse, lo cual ha producido varios resfriados en alumnos.

Respecto a nueva propiedad municipal, se ha concurrido al fundo El Plan, visitando el terreno adquirido por la Municipalidad, el cual requiere urgente cercarlo perimetral y frontalmente con varas y tranqueros, que aproximadamente cuesta \$ 5.000 el metro lineal.

Se solicita por otra parte, que cada escuela entregue su cuenta pública de los gastos de los recursos SEP. Conocer cuanto dinero llegó a cada escuela el año 2010; y conocer el marco Regulatorio de estos Recursos.

Saber además, cual es el saldo que quedó al 31 de diciembre de 2010 por escuela.

Sr. Concejal Olave señala que los plazos del sumario de la Unidad Educativa Guillermina están vencidos por lo tanto, hoy día debería haber aparecido del informe de la comisión que hizo el sumario.

Sr. Alcalde informa que le llegó la semana pasada y lo vio hoy. Existe una resolución que es importante y tiene un plazo para resolver por lo que no podría informar en este momento porque aún está en proceso. Existe si una resolución que dicta la Fiscal del Sumario, que tiene que estudiar en un par de días y decretar la sanciones correspondientes.

La estuvo revisando y tiene que pedir la asesoría a Control Interno y a Asesor Jurídico, para ver que el proceso este correctamente ejecutado, porque la sanción es más o menos importante. Ello, a fin de que no rebote.

Informa a la vez que llegó a la comuna el médico general de zona, el Dr. Fonseca, a contar del 01 de julio de 2.011.

El puente de calle comercio esta terminado y habilitado

Cree que pese a que esta acordado el tema de tránsito en la ciudad de Coihueco, quiere hacer una revisión al tema, para ponerlo en operación.

Se puso en marcha el proyecto de capacitación para las Sras.

Se adjudicó el tema de las veredas, el que va por la vía de la eficiencia de la contratación.

Sobre el Congreso Nacional de Municipalidades, informa haber integrado la comisión educación, donde se explicó bastante una ley que ya está en operación, que es la ley N° 20.501, donde existen varias cosas que cambian referente a lo actual y que van dando un poco de herramientas como mejorar el sistema. Entre ellas, es que los directores se van a concursar a través de un mecanismo nuevo y que van a poder formar su equipo: como ser jefe técnico, subdirector, inspector general (si es que existen todos esos cargos en las escuelas grandes).

También hay un cambio con respecto a quienes pueden hacer los sumarios administrativos, donde podrán ejecutarlos cualquier funcionario municipal, porque antes lo tenía que realizar un profesor par.

Entre otros temas municipales, se toco el tema del incremento que los funcionarios están solicitando a las Municipalidades.

Respecto a Salud, informa que se obtuvo la autorización sanitaria para el funcionamiento del box dental de la Posta de Bustamante y se adquirió una camioneta, marca Nissan, para DESAMU.

La Enfermera, Sra. Sandra Moreno, solicitó permiso sin goce de sueldo por un lapso de tres meses; por lo que se contrato una enfermera para reemplazo por el mismo período

La nutricionista Pamela Navarrete Romero, quien tenía 33 horas semanales, en el CESFAM de Coihueco; presentó renuncia voluntaria. Cargo que era de reemplazo por licencia médica. El cargo se requiere concursar.

Sr. Alcalde le hace entrega a cada Sr. Concejal, del Ord. N° 422, de Alcaldía, que se refiere a información de disponibilidad de horas de morbilidad.

Señala por otra parte, que frente a la inquietud que presentó el Sr. Concejal Ortiz, de cómo supervisar el tema de transporte escolar, se dictará un decreto donde se hará responsable a las escuelas que son receptoras de los servicios, cree que es lo más indicado para supervisar.

Se pasa al tema Varios:

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que refuerza lo que se decía, respecto a que se concrete el aumento del Fondo Común.

El Ministro Larroluet informó que se ha enviado un proyecto de ley para aumentar en un 50% los Fondos Regional. Además, de la elección directa de los CORE.

Plantea por otra parte, que como integrante de la Comisión Educación, ve con preocupación la cantidad de fondos que maneja cada escuela. Sabe además, que esos fondos van a ser aumentados. Ha requerido a los Colegas un acuerdo de Concejo para que les informen la cantidad de fondos que queda en cada escuela, cuantos fondos hay en cada Jardín Infantil JUNJI, y si se puede separar para la educación preescolar y para la normal. Además solicita información de los contratos que se están aumentando, por lo que solicita todas las modificaciones de contrato que ha habido por el código del trabajo.

El Concejo toma el acuerdo que se le envíe la información de la cantidad de fondos SEP que tiene cada escuela; esta información debe ser separada para la educación preescolar y para la educación normal; cuantos fondos hay en cada Jardín Infantil JUNJI; información de los contratos que se están aumentando, por lo que solicita todas las modificaciones de contrato que ha habido por el código del trabajo.

Solicita por otra parte, que se envíe un resumen de todos los sumarios que están pendientes y en que etapa se encuentran.

Sr. Concejal Olave hace presente contratación de mano de obra para mantención en el sector Los Queñes, ya que con las lluvias ha habido derrumbes, salidas de agua hacia el camino, por lo que solicita una reparación urgente.

Agrega que el Director de Obras, le comentó que tenía un ofrecimiento de Vialidad, desconoce si ello es efectivo o no; porque de lo contrario habría que esperar hasta fin de año y se va a sufrir las consecuencias de este invierno y se complica mucho. Hay unos camiones tirando madera para allá, lo que complica mucho el estado del camino.

Se requiere mantención del camino, roce de matorrales, conducción de aguas que eso se hace todos los años, y tramos que están sin ripiar porque ya comenzó el tema del barro y se dificulta el tránsito de vehículos chicos.

Con respecto al sumario que ya se cumplió el plazo espera que ahora con los antecedentes se tomen las medidas que se estaba esperando.

Sr. Alcalde plantea respecto al tema del camino, que lo va a chequear con el Sr. Director de Obras Municipales, si es que Vialidad tiene que hacer alguna intervención en este camino.

Sr. Concejal Quintana, manifiesta que en alguna oportunidad, el Concejo solicitó información en relación a las radios de comunicaciones que tenían las escuelas, pero dicha

información nunca ha llegado. Menciona este requerimiento para que en esta oportunidad se considere y puedan contar con dicha información.

Sr. Jefe DESAMU, informa que la campaña de invierno, lamentablemente llegó atrasada y ello ha llevado a que recién se este firmando el convenio.

Esto, implicará alargar la atención hasta el día domingo con médico, para darle un poco más de solución al tema de morbilidad, y el tema es que el Ministerio autorizó a suspender controles de salud a cambio de horas de morbilidad.

En la comuna, se ha manejado bien el tema hasta el momento, no se ha tenido una sobre demanda.

Sr. Alcalde, informa que se ha presentado 7 proyectos FRIL.

Construcción de multicancha en Villa Andes; Población Apolo XI; sector La Viñita; Minas del Prado, Talquipén.

Construcción de espacio deportivo en Villa Nueva Ilusión de Talquipén; Tres Esquinas de Cato.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales

Se levanta la sesión siendo las 19.15 horas

GML/ncb.-